



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ayuda ctos LS

VISTO:

El retorno a las actividades docentes presenciales en la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en esta Casa hay un número importante de personal que desarrolla sus tareas docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios Profesionales,

Que es intención de esta gestión, también asistir económicamente al personal docente que cumple funciones bajo esa modalidad de Locación, quienes afrontan gastos que son exclusivos de ese tipo de contratos,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer una ayuda económica de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) para el personal docente que desarrolla sus funciones docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios Profesionales.

Art. 2°.- La presente ayuda económica será liquidada por persona y, soportada con fondos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma

